ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. Identificación de Proveedores.
1.1 MIPYMES: Acceso a mercados de bienes y servicios
2. Indicadores Financieros y Organizacionales

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

F. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El Municipio con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SU FASE MUNICIPAL, ZONAL Y DEPARTAMENTAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	CLASE
49 22 15 00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
80 11 16 00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
90 14 17 00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

EL DEPORTE EN COLOMBIA

El deporte ha tomado mayor importancia a nivel mundial, ya no es una actividad sólo para satisfacer una necesidad de ocio, ha ocupado un lugar más importante al ser un motor de desarrollo. Esto se debe a que interviene en la oferta y demanda agregada de un país, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingresos, la producción y el empleo, bien sea en el ámbito profesional o aficionado. No se debe olvidar la relación que esta actividad presenta con otros sectores económicos como el textil, la construcción, el transporte, el turismo, entre otros. También genera unos beneficios intangibles: crea una actitud nacionalista e incluyente a partir de unos buenos resultados deportivos, una buena imagen de la nación que organiza un evento internacional, difusión de valores que fomentan el trabajo y la disciplina y finalmente, puede ser una estrategia para la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte. En la Ley del Deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que "El deporte en general es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales". De acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional), que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán en subdivisiones en dos actividades características básicas, donde quedan agrupadas todas las demás.

El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. Y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas; aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo. El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

FORMACIÓN DEPORTIVA

El Deporte Formativo es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

Se denomina Deporte Formativo a todas aquellas manifestaciones lúdicas, motrices y deportivas que, mediante procesos educativos y pedagógicos buscan fortalecer la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses, promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.

En ese sentido, Las Escuelas deportivas, como primer escaño del sistema nacional del deporte, son centros de iniciación, formación deportiva y/o de especialización deportiva y/o de perfeccionamiento deportivo, desarrollan programas pedagógicos y metodológicos en diferentes deportes y/o modalidades deportivas y/o por tipos de discapacidad. Tienen como finalidad el desarrollo físico, motriz, cognitivo, afectivo, psicológico y social de la población que participa en estas, principalmente de niños, niñas, adolescentes.

La organización de eventos de cualquier tipo entraña cierta complejidad y un procedimiento a seguir para su correcta consecución. En el ámbito del deporte, a estas complejidades se le suman las particularidades propias de carreras, competiciones o partidos, que deben ser tenidas en cuenta por el organizador del evento si desea obtener unos resultados óptimos.

Para la organización de eventos deportivos debe seguirse un protocolo riguroso con una serie de pasos a dividir en tres fases: antes, durante y después del evento.

Etapa inicial. Planificación del evento

La etapa menos vistosa, pero sin duda la más importante en la organización de eventos deportivos, es la que engloba todos los trabajos y tareas previas a la celebración del evento, partido, carrera o competición. Estos se dividen a su vez en varias fases independientes:

Fase 1. Diseño del evento y las actividades deportivas

En primer lugar, resultará imprescindible definir qué tipo de evento se va a organizar, en torno a qué deporte girará y cuáles son las diferentes actividades que van a llevar a cabo durante el mismo. Para ello, resultará de gran utilidad conocer los tipos de eventos que se pueden celebrar en el ámbito deportivo, un sector que cuenta con numerosas peculiaridades.

Las tipologías de eventos deportivos pueden determinarse según diferentes factores:

Destinatarios. En primer lugar, decidir a quiénes va dirigida la actividad, la organización varía si se dirige a un niño, a un adulto o a un anciano, por citar tan solo algunos ejemplos.

Fecha y horario. observar la oferta de actividades culturales y deportivas en la zona, para elegir una fecha en la que no haya otros eventos y un horario que facilite a los destinatarios el poder asistir.

Duración. Otro aspecto importante, sobre todo en el caso de actividades que se prolongan en el tiempo, es determinar la duración de esta, intentando evitar que resulte demasiado corta (genera descontento y frustración entre los asistentes) o demasiado larga (provoca agotamiento).

Objetivos. Antes de poner en marcha un evento, se debe tener claro cuáles son los motivos que mueven a organizarlo y qué fines se persiguen con él, pues nada se organiza porque sí y al azar, sino que todo debe quedar bien atado.

Contenidos. En el caso de un curso o de unas jornadas, por ejemplo, también se debe concretar cuáles van a ser los contenidos y hacérselo saber a los posibles asistentes, que tomarán una decisión u otra según lo atractiva que sea la propuesta.

Precio. También se debe valorar si conviene que la actividad sea gratuita o de pago. En este último caso, se debe decidir cuánto se va a cobrar.

Contratación de personal. En ocasiones, se necesita contratar a más empleados para desarrollar con éxito la actividad propuesta.

Contratación de servicios adicionales. Según el tipo de evento del que se trate, se vera en la necesidad de contratar algún tipo de servicio adicional. Por ejemplo, el día de la inauguración probablemente se deba contratar un servicio de catering para ofrecer un aperitivo a los asistentes.

Fase 2. Organización logística del evento

En una segunda fase, se procederá a la planificación del evento desde el punto de vista de todas las áreas implicadas. En este punto, por tanto, el organizador del evento deportivo deberá encargarse de la gestión y organización de los recursos que se necesitarán para la ejecución del evento.

Esto incluye desde los espacios e instalaciones en que se desarrollará la actividad hasta los materiales, empleados en la misma, sin olvidar al equipo de profesionales que intervendrá desde diferentes áreas.

Fase 3. Revisión de la normativa

Un paso fundamental en la organización de cualquier evento deportivo es la adaptación del mismo a la normativa vigente para cada modalidad deportiva y para la organización de eventos en general. Por ello, en la tercera fase se deberá tener en cuenta el tipo de evento que se quiere realizar y sus particularidades, ya que la legislación variará según su ámbito y naturaleza.

También será necesario aplicar las normas fundamentales de protección ciudadana, adaptadas en este caso al ámbito del deporte.

Fase 4. Difusión y promoción del evento

En último lugar, una de las claves para que el evento tenga el éxito esperado y logre satisfacer las necesidades de la entidad organizadora, de los deportistas y del propio público asistente es una correcta difusión y promoción.

Esto se consigue con la elaboración de un plan de comunicación que permita compartir información sobre el evento de forma ordenada y a través de las vías más adecuadas en cada caso: redes sociales, medios de comunicación tradicional, blogs y foros de internet, etc.

Etapa intermedia. Gestión del evento deportivo

Aunque buena parte del trabajo del organizador tiene lugar antes y después del evento deportivo, no se debe descuidar el proceso de gestión durante el propio evento. En este sentido, la principal función del organizador será la de asegurar que todos los elementos funcionan con fluidez y que la actividad del día transcurre sin problemas, haciendo frente a posibles imprevistos.

Además de esto, no se deberán descuidar otros dos aspectos muy importantes:

Atención al público: en esta tarea se incluye desde la recepción del público –que puede ser diferente si se trata de prescriptores, personajes famosos, figuras de relevancia social o política, o público general- hasta la correcta gestión en la venta de entradas, de refrescos o de merchandising. Es un elemento fundamental que puede marcar la diferencia entre un evento exitoso y uno fallido.

Asistencia a los deportistas: tan importante como el cuidado al público lo es a los participantes en el evento, generalmente representados por la figura de los deportistas. Tanto si son profesionales de élite como deportistas amateurs, será imprescindible que tengan sus necesidades atendidas y se encuentren en un entorno seguro y cómodo durante toda la jornada.

Etapa final. Evaluación del evento deportivo

Cuando el evento se ha organizado y ya ha concluido o está a punto de hacerlo, se debe reflexionar sobre su éxito o fracaso, y se hace valorando el nivel de asistencia y el grado de consecución de los objetivos previamente fijados. Es conveniente, además, conocer la opinión de los participantes a través de algún tipo de encuesta, en la que podrán expresarse sobre lo mejor y lo peor de la actividad, los aspectos a mejorar en próximas ediciones, sugerencias, etc.

Otro punto imprescindible en esta fase es la de revisar todos y cada uno de los imprevistos que hayan tenido lugar, analizar por qué se han producido y proponer soluciones para futuros eventos, evitando así que vuelvan a ocurrir y mejorando el desarrollo general del proyecto.

De acuerdo con la Cámara de Comercio de Cali (2013), se entiende como operador logístico a "Un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento (transporte internacional, aprovisionamiento, transporte terrestre, almacenaje, distribución, maquila e incluso trámites de legalización y documentación de las mercancías)."

El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnológica, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico". Recuperado en: https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

De manera general, el Ministerio del Trabajo (2020) menciona que "El sector de las empresas que desarrollan actividades logísticas para la organización y montaje en la producción de eventos en Colombia, específicamente del sector logístico que haya realizado eventos de más de 100 personas en diferentes lugares del territorio nacional, es un importante sector de la economía nacional, es un instrumento fundamental para las empresas que desean hacer uso de herramientas logísticas para lograr un efectivo reconocimiento de sus productos o servicios. En Colombia esta Industria ha experimentado un creciente incremento de su demanda y ha despertado un especial interés de las entidades públicas orientado a acercarse a la ciudadanía y socializar a nivel nacional las actividades que se realizan al interior de la institución y que son de importancia para las distintos actores del sector en que se desenvuelven, esto evidenciado a través de eventos a nivel nacional, jornadas de divulgación para socializar el quehacer institucional orientado al cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos, logrando así la visibilidad de la entidad y el acercamiento con los públicos de interés en diferentes lugares del territorio nacional".

El sector colombiano de turismo de negocios y eventos indica que su actividad comercial se enmarca en los siguientes actores:

Segmentación operadores logísticos

	Servicios			
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	Descripción
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc..). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej..: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

Fuente: Tomado de SECOP II - análisis del sector. Ministerio de Educación Nacional, 2020.

• **Generadores de eventos:** organismos e instituciones y empresas tanto de carácter público como privado, que han visto en la organización de estas reuniones la vía más adecuada para el logro de sus objetivos. Asociaciones,

fundaciones, colegios profesionales, universidades y entidades públicas y privadas de distintos sectores de la industria que se sirven de este mercado para consolidar alianzas relacionales.

• **Oferta Complementaria:** se encuentra una oferta complementaria que, en paralelo a la realización de las reuniones, brinda soporte y servicios directos e indirectos como hospedaje, alimentación, actividades de ocio, entre otras.

• **Proveedores Especializados:** En este eslabón se identifican aquellos actores que dan apoyo y soporte a la organización y realización de un evento y/o reunión como Audiovisuales, Estructuras y Montajes, Traductores, Transporte y Logística, Staff, entre otros.

• **Operadores Profesionales:** empresas, operadores y Agencias de viajes especializadas con un departamento dedicado en exclusiva a la organización de eventos. Ofrecen las mismas garantías empresariales que una agencia de viaje. Son organizadores profesionales de congresos de las empresas especializadas en la operación de eventos en general.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

• Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
• Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
• Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
• Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
• Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
• Hotelería y las actividades en torno al turismo
• Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
• Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
• Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
• Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
• Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet. El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:
•Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
•Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
•Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

•Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
•Hotelería y las actividades en torno al turismo
•Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
•Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)
•Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
•Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
•Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades. Dentro del sector mencionado se encuentran empresas que se dedican a organizar, controlar, provisionar y planificar procesos dentro de una cadena productiva, tal es el caso de un OPERADOR LOGISTICO, "empresa que – por encargo de su cliente – diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje y distribución e incluso ciertas actividades del proceso productivo) y organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados.

En este sentido, que responda directamente ante su cliente por los bienes y adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

El operador logístico debe contar con:

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

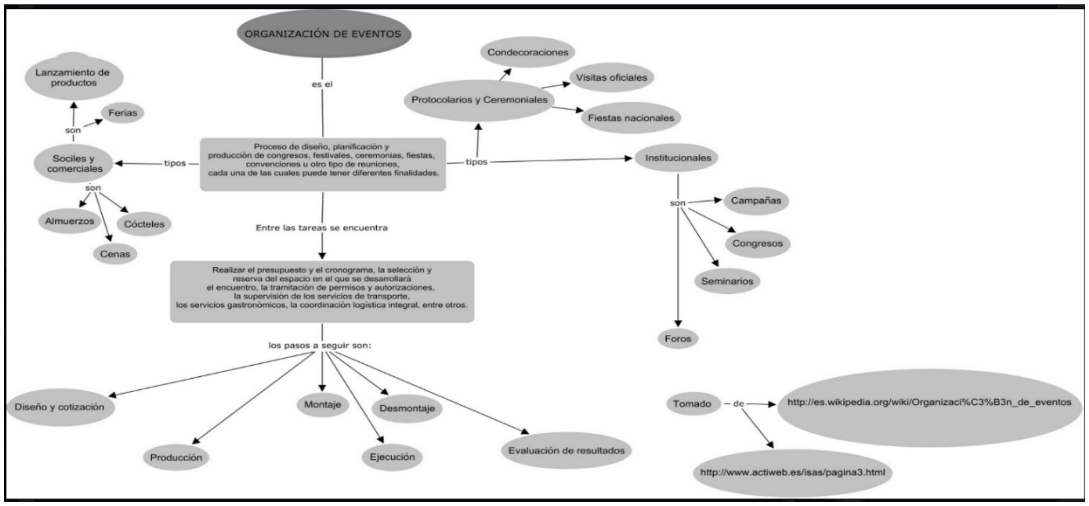
La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html

1 Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2 Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3 Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4 Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5 Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6 Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

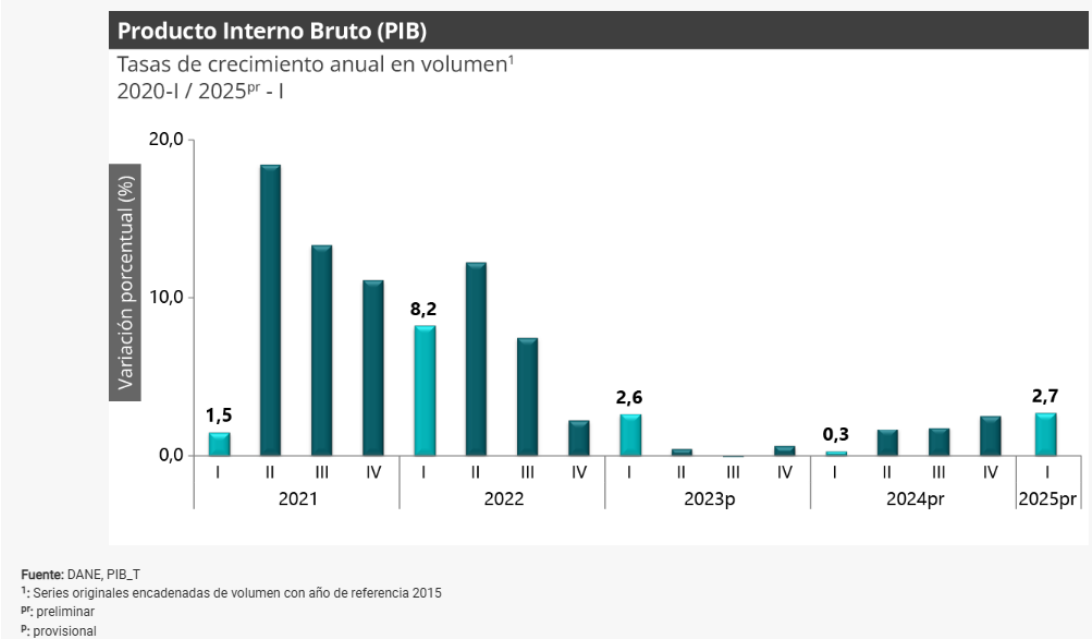
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. **Económico**

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

PIB desde el enfoque del gasto13

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,8	1,1
Formación bruta de capital[3]	8,3	0,2
Exportaciones	2,4	-0,8
Importaciones	11,9	2,2
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

[3] La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,8%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
• Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,9%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,8	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	4,3	-0,9
Gasto de consumo final	**3,8**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

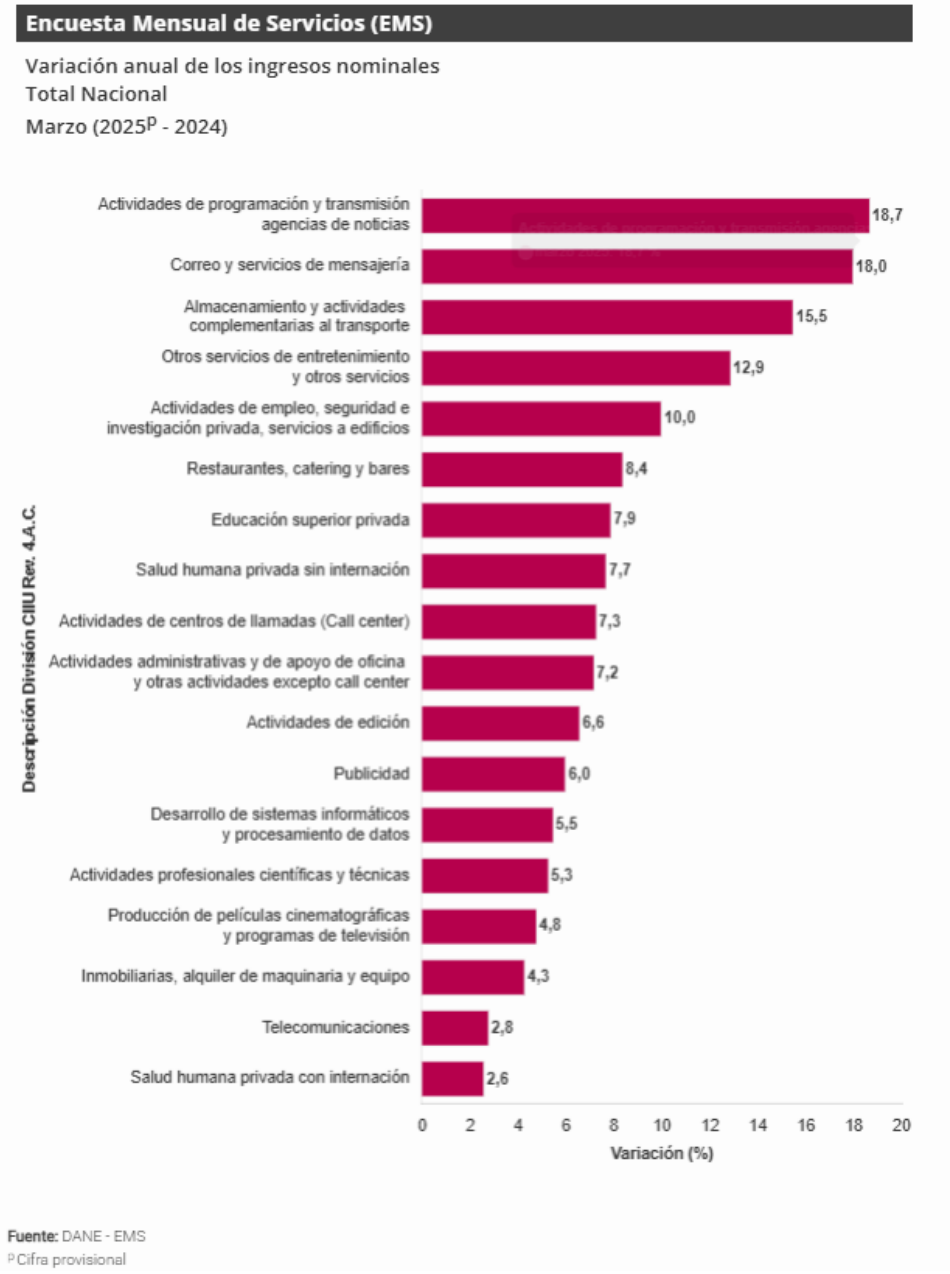
[2] Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

[3] Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2025p / febrero 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025[P] / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,5	-2,0	0,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	-1,0	3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	4,8	0,6	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,3	7,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,6	2,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,9	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025ᵖ / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,6	2,6	0,5	-0,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-0,9	0,9	-2,0	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,7	-1,4	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-4,7	-2,1	-1,7	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,0	-3,7	-0,1	-5,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,5	-4,3	-0,3	-2,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,1	-2,7	-1,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,7	0,0	-1,5	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,5	-0,2	1,9	-0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,5	-5,3	-1,1	-0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-4,3	1,0	-5,7	0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,7	-2,1	-0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-0,4	-4,6	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,6	-1,7	5,7	-1,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,9	-0,6	-0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6	-1,5	1,0	-2,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,4	-0,6	-0,1	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,0	-0,8	0,6	-0,8	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025P / marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,2	5,2	4,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,8	3,1	0,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	4,7	3,8	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,5	5,8	0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,7	8,3	7,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,3	6,1	1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	3,2	2,8	0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,8	5,7	2,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	6,1	2,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	5,6	2,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	7,2	5,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,8	2,5	3,2	3,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	5,4	4,9	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,6	5,7	3,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	0,7	0,4	5,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	2,8	1,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	4,1	3,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,1	6,3	4,8	- -

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2025p / enero - marzo 2024)

En lo corrido de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

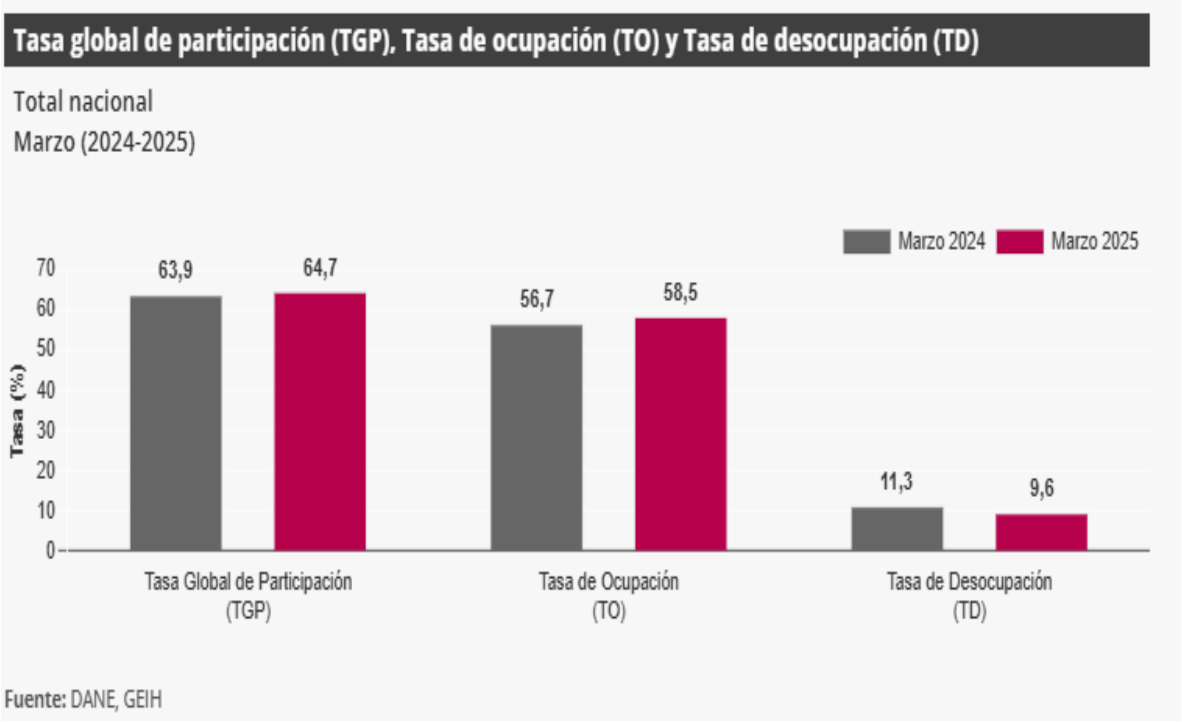
Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2025ᵖ / enero - marzo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	2,3	8,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-3,2	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-1,1	9,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	4,4	-5,6	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-3,4	12,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,6	-6,9	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,6	-7,0	5,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	-1,6	8,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,1	1,5	6,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,7	9,0
M	Clase 7310	Publicidad	5,3	-2,7	11,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,4	-3,4	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	-5,4	9,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	2,8	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,3	-1,7	6,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	-2,3	4,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,4	-0,8	6,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	-1,4	10,6

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Mercado laboral.

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



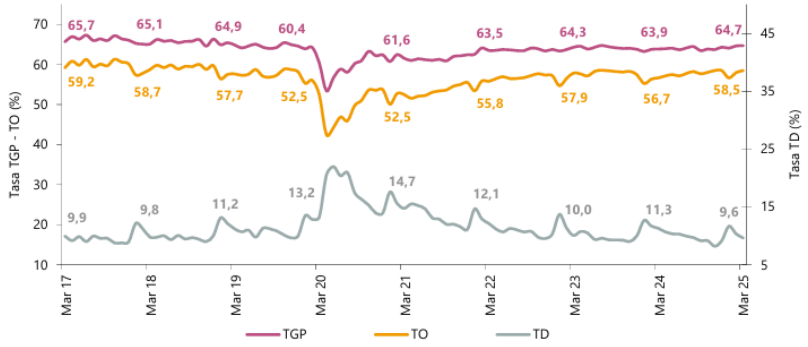
En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)

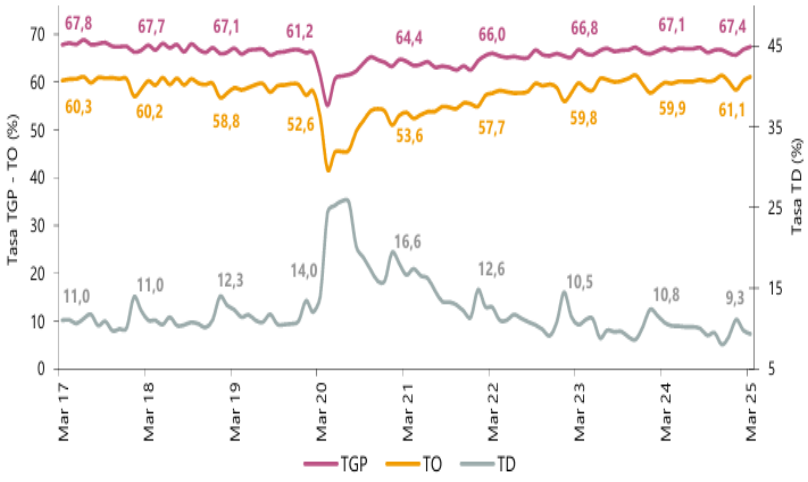


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)

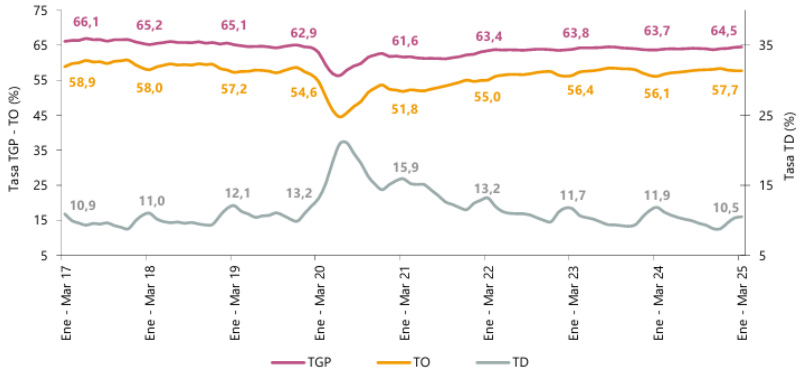


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2017 - 2025)

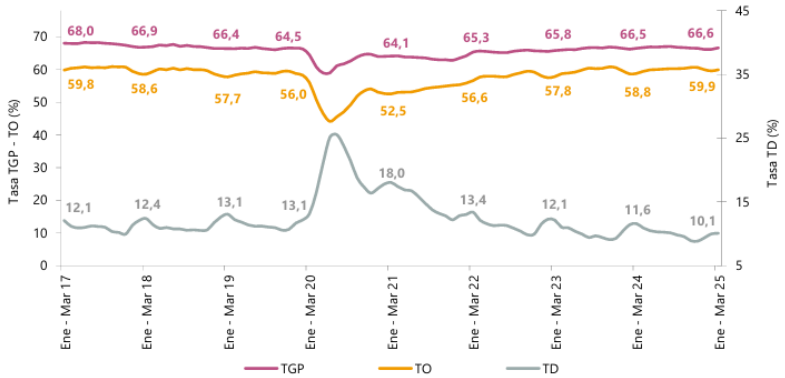


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre enero - marzo 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,1%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,6%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (58,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

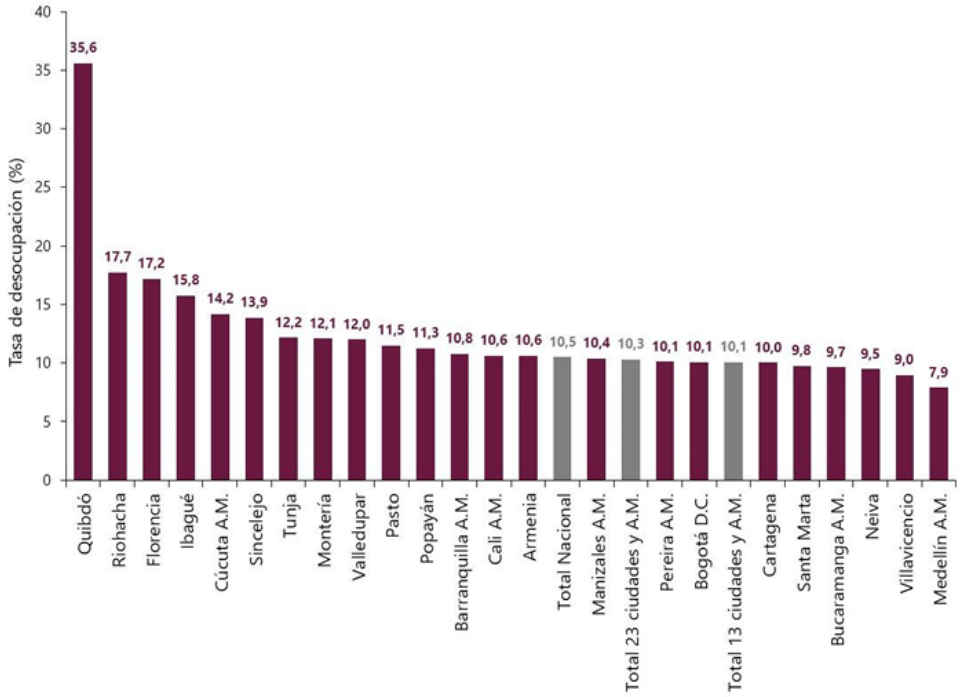
Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2025

Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

1.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,86	0,34	5,68	0,23
Transporte	12,93	4,15	0,56	4,25	0,57
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,96	0,56	4,25	0,79
Restaurantes y hoteles	9,43	4,13	0,45	3,98	0,44
TOTAL	100,00	3,34	3,34	3,30	3,30
Salud	1,71	3,22	0,05	3,00	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,72	1,14	2,88	0,90
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,50	0,06	2,59	0,04
Bienes y servicios diversos	5,36	2,00	0,11	2,33	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,77	0,07	2,32	0,09
Recreación y cultura	3,79	-1,09	-0,04	1,39	0,04
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,19	0,04	0,97	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	-0,61	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

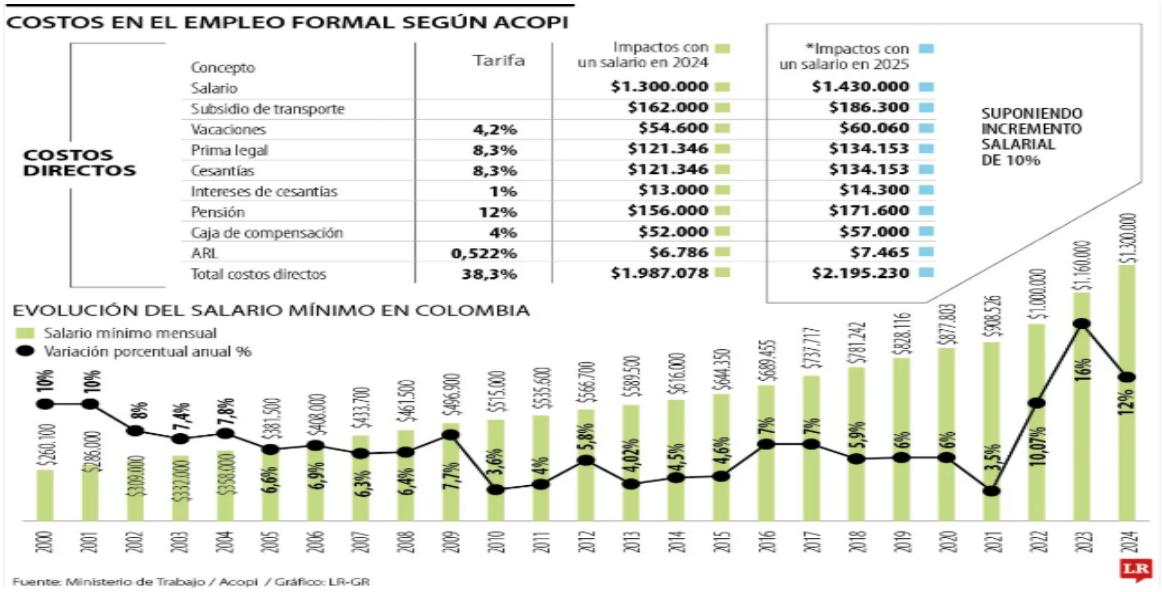
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Abril 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,70	0,40
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	4,36	0,32
Arriendo imputado	2,23	0,28
Arriendo efectivo	2,48	0,23
Gas	11,95	0,14
Frutas frescas	10,73	0,13
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10
Tomate	43,73	0,09
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	3,30	0,08
Hortalizas y legumbres frescas	14,06	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La variación anual del salario mínimo

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores.





La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,148.72	31/May/2025 - 3/Jun/2025

https://www.superfinanciera.gov.co

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2026	Por definir
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116
Salario Mínimo 2018	$ 781,242
Salario Mínimo 2017	$ 737,717
Salario Mínimo 2016	$ 689,455
Salario Mínimo 2015	$ 644,350
Salario Mínimo 2014	$ 616,000
Salario Mínimo 2013	$ 589,500
Salario Mínimo 2012	$ 566,700
Salario Mínimo 2011	$ 535,600
Salario Mínimo 2010	$ 515,000

Fuente: https://www.salariominimocolombia.net/historico/

2. Técnico: Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guía para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

A efectos de desarrollar este capítulo, procederemos en un principio a realizar el ejercicio tomando las recomendaciones del **literal b) del capítulo II denominado ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02**.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión3 y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las

participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–[1]. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.[2]

2. **Identificación de Proveedores.**

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; el municipio debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel departamental.

EMARCO S.A.S.
FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO, EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO
EQUIPROJECT INGENIERIA S.A.S
FUNDACIÒN SOCIAL Y EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO
SPACE LOGÍSTICA Y PUBLICIDAD SAS
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
FUNDACION FLORA Y FAUNA
CEMFOCOL
FUNCOLSU
LINA MARIA REINA GUTIERREZ
FUNDACION GESTORA DE PROYECTOS EN COLOMBIA
MIGUEL ANGEL VALLEJO BURGOS
CORPORACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL

De acuerdo con lo establecido con la estructura Detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales, se encuentra ubicado en el sector de “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas”, en la división 82 – grupo 823 – clase 8230.

Revisión 4 adaptada para Colombia
CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN N ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

Conclusión

División	Grupo	Clase	Descripción
81			**Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)**
		8121	Limpieza general interior de edificios
		8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
	813	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
82			**Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**
	821		Actividades administrativas y de apoyo de oficina
		8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
		8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
	822	8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)
	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
	829		Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
		8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia
		8292	Actividades de envase y empaque
		8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.

[1] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores
[2] Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente

Actualmente en Colombia y más exactamente en Córdoba existe una gran variedad de prestadores de los servicios requeridos por la Entidad, tales como, personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales, lo que se debe a que el desarrollo de este sector ha creado nuevos servicios y empleos que le permiten a entidades tanto públicas como privadas contratar gran variedad de eventos especializados y asegurar contar con una oferta amplia de proveedores.

El estudio de la oferta comprende el análisis de los principales proveedores que ofrecen servicios logísticos, para ello la Entidad consulto la base de datos del Sistema de información empresarial de la Superintendencia de Sociedades, que reportan información y se encuentran registradas con el código CIIU adoptada para Colombia N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales, así:

Razón social de la sociedad	**E-mail de la sociedad**
D'GROUPE S.A.S.	contabilidad@dgroupe.com.co
SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	gerencia@suimagen.com.co
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	angelicatrujillo@spheraimpacta.com
SOLUGISTIK SAS	contabilidad@solugistik.com
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	extremomtca@hotmail.com
BANCA DE PROYECTOS SAS	eforero@bancadeproyectos.com
QUACK DE COLOMBIA SAS	CONTADOR@QUACK.COM.CO
4E SAS	rodrigo.palacio@4e.com.co
MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	carseq@marathondistribuciones.com
CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	administracion@cenfer.com
SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	contacto@adrianasatizabal.com
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	julia@g12.co
10 MUSIC COLOMBIA SAS	fj@10music.com
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	administracion@publimovildecolombia.com
ORBIT EVENTOS SAS	secretaria@orbiteventos.com
M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	mgardeazabalasesores@gmail.com
COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	contabilidad@ticketshop.com.co
SHOCK PRODUCCIONES S A S	financiero@shockproducciones.com
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	pablotorrente@publicidadyeventos.net
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	INFO@PLAZAMAYOR.COM.CO
LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	jsalas@linkmys.com
PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	IINFO@LOGISTICA911.COM

3. **MIPYMES:** Acceso a mercados de bienes y servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo quinto del decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación de la referencia es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000)** o **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($532.338.092),** valor liquidado con la tasa de cambio que para el efecto, determina el

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y cuyo umbral se encuentra vigente desde el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Ahora bien, dado que el artículo 12 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que las entidades estatales "Deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.", procederemos abordar en el presente estudio el análisis de bienes y servicios ofertados por sociedades cuyo tamaño empresarial las ubica en la categoría de MiPymes.

El decreto 957 del 5 de mayo de junio de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1, de la parte 2 del libro 2, del decreto 1074 de 2015, decreto único del sector comercio, industria y turismo, y se reglamenta el artículo segundo de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011, señala en su artículo 2.2.1.13.2.1. el criterio para la clasificación del tamaño empresarial, en los términos siguientes.

Artículo 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

4. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación
5. Desarrollarán programas de aplicación de la normativa del Sistema de Compra pública, en especial, la relacionada con las disposiciones que promueven la participación de las MIPYMES en las compras públicas, los incentivos y el Secop.
6. Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeñas y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.

4. Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas, el cumplimento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.

5. Preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicio a las MIPYMES nacionales.

6. Promoverán la división del Proceso de Contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las MIPYMES en el Proceso de Contratación.

7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.

8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral.

Los Consejos Superiores de microempresa y de pequeña y mediana empresa (pyme), de acuerdo con lo establecido en la Ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004, cumplen con las siguientes funciones, y están conformados según la disposición normativa así:

A) Consejo Superior de Microempresa
B) Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa (Pyme)

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir.

UMBRAL DE MIPYMES
Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos **$532.338.092**
Valor del presupuesto oficial del proceso: **$50.000.000,00.**

El presente proceso de selección **puede** ser limitado a MIPYMES

7. Indicadores Financieros y Organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4: Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

El Municipio para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

Conforme a lo encontrado en el análisis de la oferta, la administración considera en el presente estudio como posibles oferentes del proceso a los participantes en procesos anteriores, así como también personas naturales y/o jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos de condiciones definitivos y Estudios de necesidad y conveniencia.

INDICADOR	VALOR CONCRETADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥ 5 VECES
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 39,99%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	≥5 VECES O INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 6%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 4%

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

8. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Municipio, se aclara que la entidad es nueva de constituida, la cual no permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. No se puede consolidar la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), no presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad.

9. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP (I, II), se observan contratos similares al objeto del presente estudio del sector.

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - IMDER

Precio estimado total: 1.025.640.000 COP

Número del proceso SI-IMDER-001-2024

Título: SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL PROYECTO DENOMINADO JUEGOS PANAMERICANOS DE SOFTBALL FEMENINO U-18 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: SERVICIOS LOGISTICOS PARA DESARROLLAR Y ORGANIZAR EL PROYECTO DENOMINADO JUEGOS PANAMERICANOS DE SOFTBALL FEMENINO U-18 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

atos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 20 (Días)

Dirección de ejecución del contrato IMDER Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 80111500 - Desarrollo de recursos humanos

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 49221500 - Accesorios para deporte
- 90141500 - Eventos profesionales deportivos
- 78111500 - Transporte de pasajeros aérea

Lotes? ○ Sí ◉ No

Información

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - IMDER

Precio estimado total: 200.000.000 COP

Número del proceso SI-IMDER-004-2024 (Presentación de oferta)

Título: SUMINISTRO DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER- (Pre

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.6386625

Descripción: SUMINISTRO DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION -IMDER-

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ◉ Sí ○ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Dirección de ejecución del contrato IMDER Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 45111600 - Proyectores y suministros
- 45111700 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
- 39112400 - Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
- 95131500 - Tarimas y graderías
- 90141500 - Eventos profesionales deportivos
- 90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos

Lotes? ○ Sí ◉ No

Información

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - IMDER

Precio estimado total: 249.900.738 COP

Número del proceso SI-IMDER-005-2024 (Presentación de oferta)

Título: DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO DENOMINADO "RUTA MONTERÍA" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.6697365

Descripción: DESARROLLO DEL EVENTO DEPORTIVO DE CICLISMO DENOMINADO "RUTA MONTERÍA" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes (•) Sí ( ) No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 15 (Días)

Dirección de ejecución del contrato IMDER Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 90141500 - Eventos profesionales deportivos

Lista adicional de códigos UNSPSC 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales
80111600 - Servicios de personal temporal

Información

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION - IMDER

Precio estimado total: 249.950.249 COP

Número del proceso SI-IMDER-006-2024 (Presentación de oferta)

Título: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RÍO MEDIA MARATÓN 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.6909608

Descripción: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA RÍO MEDIA MARATÓN 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ( ) Sí (•) No

MiPyme

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 15 (Días)

Dirección de ejecución del contrato IMDER Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ( ) Sí (•) No

Detalle del Proceso Número: MC-016-2023

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN PELAYO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	Si
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[90] Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	[9014] Deportes comerciales
Clase	[901416] Promoción y patrocinio de eventos deportivos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS COMO APOYO A LOS EQUIPOS DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUSTAS DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES Y PARADEPARTAMENTALES "CÓRDOBA VALLE DE TITANES"
Cuantía a Contratar	$ 31,986,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Detalle del Proceso Número: CD-022-2023

BOLÍVAR - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE IMDER - CLEMENCIA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS, EDUCACIÓN FISICA E INSTRUCCIÓN A LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL IMDER CLEMENCIA
Cuantía a Contratar	$ 10,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Tipo de Gasto	Funcionamiento

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ormación

IMDERCULTUR EL ROSAL

Precio estimado total: 19.500.000 COP

Número del proceso CPS-014-2024

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN DEPORTES INDIVIDUALES Y PROGRAMAS RECREATIVOS DE IMDERCULTUR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN DEPORTES INDIVIDUALES Y PROGRAMAS RECREATIVOS DE IMDERCULTUR

Tipo de proceso Contratación directa.

tos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 225 (Días)

Dirección de ejecución del contrato CALLE 7 ENTRE CARRERA 8 Y 10 COLISEO MUNICIPAL EL ROSAL El Rosal Cundinamarca COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

an anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA 2024

Misión y visión: Misión: IMDERCULTUR fomenta el deporte, la actividad física, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, el fortalecimiento de talentos artísticos y la promoción cultural y turística del municipio, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Rosaluna. Visión: Para el 2030, IMDERCULTUR logrará fortalecer sus planes, programas y proyectos enfocados en consolidad al municipio de El Rosal como institución líder, referente deportivo, cultural, artístico y turístico a nivel regional.

Valor total estimado de adquisiciones: 30.129.286 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN DEPORTES INDIVIDUALES Y PROGRAMAS RECREATIVOS DE IMDERCULTUR	Contratación directa.	Recursos propios	30.129.286,00 COP	-

entificación

Dar publicidad al proceso Sí

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

IMDERMITI

Precio estimado total: 13.766.005 COP

Número del proceso CD-013-2024

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE OFRECE EL INSTITUTO IMDERMITI EN EL MUNICIPIO DE SIMITI BOLÍVAR PAR

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE OFRECE EL INSTITUTO IMDERMITI EN EL MUNICIPIO DE SIMITI BOLÍVAR PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Tipo de proceso Contratación directa.

atos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 5 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 4/08/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato IMDERMITI Simití Bolívar COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Sí No

an anual de adquisiciones

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA 2024

Misión y visión: IMDERMITI tiene como misión promover y liderar de manera integral el desarrollo humano a través del fomento y la gestión de actividades deportivas, culturales, recreativas y educación física en el Municipio de Simití. Nos comprometemos a facilitar el acceso equitativo a oportunidades que fortalezcan el bienestar físico, mental y social de la comunidad, con un enfoque inclusivo y sostenible. Además, buscamos impulsar la participación activa de la niñez, juventud y adultos, propiciando un ambiente propicio para la formación de ciudadanos comprometidos, saludables y culturalmente enriquecidos.

Valor total estimado de adquisiciones: 13.766.005 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES. EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS QUE OFRECE EL INSTITUTO IMDERMITI EN EL MUNICIPIO DE SIMITI BOLÍVAR PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO	Contratación directa.	SGP	13.766.005,00 COP	UNIDAD DE CONTRATACION IMDERMITI

El valor de la presente contratación es por la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000,00)**, INCLUIDO EL VALOR DEL IVA Y DEMÁS IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR.

Los impuestos que se causen correrán por cuenta del contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal.

Para elaborar el presupuesto previsto para la presente contratación, la entidad tomó en consideración lo siguiente:

a) Se tomó como referencia para el valor de los profesionales el valor establecido en la resolución de honorarios **Nro. 008 DEL 7 DE ENERO DE 2025**, “por la cual se establecen disposiciones y parámetros de referencia para la fijación de honorarios en la celebración de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la vigencia 2025”.

b) Para aquellos ítems no contemplados dentro de actos administrativos, se tomaron cotizaciones presentadas por empresas del sector, tomando como referencia el menor valor.

PRESUPUESTO OFICIAL

ALCALDÍA DE
LA APARTADA
www.laapartada-cordoba.gov.co

REFERENCIA: Proceso de selección abreviada de menor cuantía Nro. SAMC-MLA-011-2025
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SU FASE MUNICIPAL, ZONAL Y DEPARTAMENTAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA".

1. FASE MUNICIPAL IMPLEMENTACION Y LOGISTICA

1.1 RECURSO HUMANO PARA LAS FASES MUNICIPAL, ZONAL Y DEPARTAMENTAL.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND DE MEDIDA	CANT EN UND DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.1.1	TECNICO: Educación física recreación y deporte ó similares con dos (02) años de experiencia contados a partir de la expedición del diploma o acta de grado o tarjeta profesional si aplica y con experiencia específica como coordinador o director en dos (2) proyectos deportivos	1	MES	4	$ 2.100.000	$ 8.400.000
SUBTOTAL						**$ 8.400.000**

1.2. UNIFORMES PARA BENEFICIARIOS, DOTACION DEPORTIVA Y PENDONES.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND DE MEDIDA	CANT EN UND DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.2.1	Uniforme de Futbol. Camiseta de fútbol elaborada en poliéster 100% con tecnología absorbe y vapora el sudor, con número estampado en la parte de la espalda y logos institucionales. PANTALONETA: Elaborada en tejido pique 100% poliéster reciclado con tecnología de absorción de humedad, cintura elástica con cordón de ajuste. MEDIAS: Elaboradas en poliéster con medidas de 10 - 12	73	UNIDAD		$ 40.000	$ 2.920.000
1.2.2	Uniforme de Voleibol. CAMISETA En manga sisa tejido en poliéster 100% con tecnología absorbe y vapora, con número estampado en la parte de la espalda y logos institucionales. PANTALONETA: Elaborada en tejido pique 100% poliéster reciclado con tecnología de absorción de humedad, cintura elástica con cordón de ajuste MEDIAS: Elaboradas en poliéster con medidas de 10 - 12	21	UNIDAD		$ 40.000	$ 840.000
1.2.3	Uniforme de Microfutbol. Camiseta de fútbol de salón elaborada en poliéster 100% con tecnología absorbe y vapora el sudor, con número estampado en la parte de la espalda y logos institucionales. PANTALONETA: Elaborada en tejido pique 100% poliéster reciclado con tecnología de absorción de humedad, cintura elástica con cordón de ajuste. MEDIAS: Elaboradas en poliéster con medidas de 10 - 14	61	UNIDAD		$ 40.000	$ 2.440.000
1.2.4	Uniforme Futbol Sala. Camiseta de fútbol de sala elaborada en poliéster 100% con tecnología absorbe y vapora el sudor, con número estampado en la parte de la espalda y logos institucionales. PANTALONETA: Elaborada en tejido pique 100% poliéster reciclado con tecnología de absorción de humedad, cintura elástica con cordón de ajuste. MEDIAS: Elaboradas en poliéster con medidas de 10 - 15	41	UNIDAD		$ 40.000	$ 1.640.000
1.2.5	Uniforme de Baloncesto. Camiseta en manga sisa tejido en poliéster 100% con tecnología absorbe y vapora, con número estampado en la parte de la espalda y logos institucionales. PANTALONETA: Elaborada en tejido pique 100% poliéster reciclado con tecnología de absorción de humedad, cintura elástica con cordón de ajuste. MEDIAS: Elaboradas en poliéster con medidas de 10 - 12	10	UNIDAD		$ 40.000	$ 400.000

1.2.6	Uniforme para Entrenadores y asistentes de apoyo. Suéter tipo Polo marcado con logos institucionales. Identificando el personal de apoyo al que hace referencia.	17	UNIDAD	$ 45.000	$ 765.000
1.2.7	Uniforme de Ajedrez. Suéter tipo polo marcado con logos institucionales.	11	UNIDAD	$ 40.000	$ 440.000
1.2.8	Uniforme de Patinaje. Enterizo licrado, Textil inteligente, confort Fi, secado rápido, ligero, transpirable	5	UNIDAD	$ 200.000	$ 1.000.000
1.2.9	Uniforme de Taekwondo. uniforme de competencia especial para deportistas Composición: Spandex 4%, Poliéster 96% Diseño: chaqueta con abertura en el frente con cierre de botones o cremallera y mangas largas, pantalón amplio y cómodo con una cintura elástica y cinturón en Poliéster	2	UNIDAD	$ 250.000	$ 500.000
1.2.10	Balón fútbol: #5 superficie laminada. 32 paneles. Cubierta en pvc. Gráficos de la marca. Cámara de Butilo. enmallado en nailon	4	UNIDAD	$ 120.000	$ 480.000
1.2.11	Balón de fútbol de salón: Superficie laminada. 32 Paneles. Cubierta en PVC. Gráficos de la marca. Cámara de butilo. Enmallado en Nailon	3	UNIDAD	$ 80.000	$ 240.000
1.2.12	Mallas de Micro Futbol. Mallas o redes para porterías, de tipo normal con medidas 7,32 x 2.44 m. Confeccionadas en hilo de Nylon de alta densidad de 4mm de grosor color blanco y malla de 150 o en Polipropileno sin Nudo de 3 o 4 mm de grosor.	1	UNIDAD	$ 300.000	$ 300.000
1.2.13	Pelota Plástica. Pelotas medianas plásticas de forma ovalada	50	UNIDAD	$ 4.000	$ 200.000
1.2.14	Diseño e impresión de pendones en material lonna banner de 2Mx70CM son diseño aprobado por la supervisión	4	UNIDAD	$ 150.000	$ 600.000
SUBTOTAL					**$ 12.765.000**

1.3. ALIMENTACION E HIDRATACION, JUZGAMIENTO Y TRANSPORTE FASE MUNICIPAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND DE MEDIDA	CANT EN UND DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.3.1	Refrigerio: dedito de queso ó empanada o Panceroti, bebida de 400ml con fruta de temporada de 9 Oz	398	REFRIGERIO		$ 9.000	$ 3.582.000
1.3.2	Hidratación: Bolsas de aguas de 250 ml en pacas de 30 unidades	50	HIDRATACION		$ 5.000	$ 250.000
1.3.3	Almuerzo: Opción uno: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de lentejas guisadas 80gr, porción de pechuga asada a la plancha de 100gr, ensalada fresca con lechuga, tomate, cebolla y vinagreta de 75gr Opción dos: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de frijoles guisados 80gr, porción de cerdo magro asado a la plancha de 100gr, ensalada fría de papa, zanahoria, cebolla blanca y salsa blanca de 75gr	38	ALMUERZO		$ 14.000	$ 532.000
1.3.4	Viaje del corregimiento Campo Alegre al municipio de La Apartada y viceversa para 38 personas entre deportistas y entrenadores. Durante la competencia de futbol de salón	1	UNIDAD		$ 700.000	$ 700.000
1.3.5	Viaje intermunicipal del municipio de La Apartada al municipio de Montelibano y viceversa para 9 personas entre deportistas y entrenadores. En la ejecución de la competencia de patinaje	1	UNIDAD		$ 500.000	$ 500.000
1.3.6	Juzgamiento (arbitraje) para la competencia de Ajedrez. Se emplea un juez para llevar acabo las decisiones de los encuentros en las diferentes modalidades de competencia en Ajedrez	1	COMPETENCIA		$ 300.000	$ 300.000
1.3.7	Juzgamiento (arbitraje) para la competencia de patinaje. Se emplea un juez para llevar acabo las decisiones de los encuentros en las diferentes modalidades de competencia en patinaje.	1	COMPETENCIA		$ 139.000	$ 139.000
1.3.8	Juzgamiento (arbitraje) para la competencia de Futbol de Salón. Se emplean tres árbitros de la siguiente forma, dos árbitros de línea y un tercer árbitro anotador para llevar a cabo tres (3) partidos de fútbol de salón.	3	COMPETENCIA		$ 150.000	$ 450.000
1.3.9	Juzgamiento (arbitraje) para la competencia de Futbol. Se emplean cuatro árbitros de la siguiente forma un árbitro central, dos árbitros de línea y un asistente anotador para llevar a cabo cuatro (4) partido de fútbol 11.	4	COMPETENCIA		$ 200.000	$ 800.000

1.3.10	Juzgamiento (arbitraje) para la competencia de Futbol Sala. Se emplean tres árbitros de la siguiente forma, dos árbitros de línea y un tercer árbitro anotador para llevar a cabo dos (2) partidos de fútbol sala.	3	COMPETENCIA	$ 120.000	$ 360.000
SUBTOTAL					**$ 7.613.000**

2. FASE ZONAL IMPLEMENTACION Y LOGISTICA

2.1. ALIMENTACION E HIDRATACION DURANTE TRES (3) DIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND DE MEDIDA	CANT EN UND DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
2.1.1	Viaje del corregimiento Campo Alegre al municipio de La Apartada y viceversa para 12 personas entre deportistas y entrenadores. Por tres días de competencia	1	TRANSPORTE		$ 700.000	$ 700.000
2.1.2	Desayuno: Opción uno: Arepa de maíz 70gr, Vaso de chocolate con leche de vaca 9 Oz, porción de fruta 70gr, porción de queso con leche de vaca 40gr Opción dos: Pan de queso textura suave 60gr, chocolate con leche de vaca 9 Oz, porción de fruta 70gr, porción de huevos de gallina revueltos 55gr	432	DESAYUNO		$ 10.000	$ 4.320.000
2.1.3	Almuerzo: Opción uno: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de lentejas guisadas 80gr, porción de pechuga asada a la plancha de 100gr, ensalada fresca con lechuga, tomate, cebolla y vinagreta de 75gr Opción dos: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de frijoles guisados 80gr, porción de cerdo magro asado a la plancha de 100gr, ensalada fría de papa, zanahoria, cebolla blanca y salsa blanca de 75gr"	432	ALMUERZO		$ 14.000	$ 6.048.000
SUBTOTAL						**$ 11.068.000**

3. FASE DEPARTAMENTAL IMPLEMENTACION Y LOGISTICA

3.1. ALIMENTACION E HIDRATACION DURANTE TRES (3) DIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND DE MEDIDA	CANT EN UND DE MEDIDA	V. UNITARIO	V. TOTAL
3.1.1	Desayuno: Opción uno: Arepa de maíz 70gr, Vaso de chocolate con leche de vaca 9 Oz, porción de fruta 70gr, porción de queso con leche de vaca 40gr Opción dos: Pan de queso textura suave 60gr, chocolate con leche de vaca 9 Oz, porción de fruta 70gr, porción de huevos de gallina revueltos 55gr	238	DESAYUNO		$ 10.000	$ 2.380.000
3.1.2	Refrigerio: dedito de queso ó empanada o Panceroti, bebida de 400ml con fruta de temporada de 9 Oz	238	REFRIGERIO		$ 9.000	$ 2.142.000
3.1.3	Almuerzo: Opción uno: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de lentejas guisadas 80gr, porción de pechuga asada a la plancha de 100gr, ensalada fresca con lechuga, tomate, cebolla y vinagreta de 75gr Opción dos: bebida con fruta de la temporada de 9 Oz, porción de arroz blanco de aceite y sal de 100gr, porción de frijoles guisados 80gr, porción de cerdo magro asado a la plancha de 100gr, ensalada fría de papa, zanahoria, cebolla blanca y salsa blanca de 75gr	238	ALMUERZO		$ 14.000	$ 3.332.000
3.1.4	Trasporte intermunicipal ida y regreso, con origen del municipio de La Apartada a Montería y de Montería a La Apartada para **6 personas en la disciplina de taekwondo**	1	TRANSPORTE		$ 600.000	$ 600.000
3.1.5	Trasporte intermunicipal ida y regreso, con origen del municipio de La Apartada a Montería y de Montería a La Apartada para **7 personas en la disciplina de patinaje**	1	TRANSPORTE		$ 700.000	$ 700.000
3.1.6	Trasporte intermunicipal ida y regreso, con origen del municipio de La Apartada a Montería y de Montería a La Apartada para **10 personas en la disciplina de ajedrez**	1	TRANSPORTE		$ 1.000.000	$ 1.000.000
SUBTOTAL						**$ 10.154.000**

TOTAL DEL PROYECTO		**$ 50.000.000**

E. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021 y, teniendo en cuenta que los puntajes de que trata dicha ley no son aplicables cuando la Entidad Estatal seleccione directamente al contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de qué trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*; en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y en los Procesos de Contratación de las empresas de servicios públicos domiciliarios, la entidad no desarrollará este aspecto.

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ENMARCADAS EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SU FASE MUNICIPAL, ZONAL Y DEPARTAMENTAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA", en este proceso un 2,5% del presupuesto se destina a contratación de prestación de servicios de personal, por tal razón, este proceso NO requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que NO es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Dado en La Apartada - Córdoba, a los diez (10) días del mes de julio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
DAIRO MOLINA BALDOVINO
Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal (E)
MUNICIPIO DE LA APARTADA